



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de noviembre de 2008
No. 92

SUMARIO:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO No. CG/43/2008 MATERIAL DIDACTICO PARA EL CURSO DE FORMACION PARA ASPIRANTES A VOCALES 2008-2009.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION CUARTA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del siete de noviembre del año dos mil ocho, se sirvió aprobar el siguiente:

ACUERDO N° CG/43/2008

Material Didáctico para el Curso de Formación para Aspirantes a Vocales 2008-2009.

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11, párrafos primero y segundo, señala que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México, y que sus órganos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el servicio electoral profesional.
- II. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 79, párrafo primero, determina que el Instituto se registrará para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas y las del propio Código.
- III. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 82, párrafos primero y segundo, establece que las actividades del Instituto se registrarán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo; y que para el desempeño de sus actividades, el Instituto contará con el personal calificado necesario para prestar el Servicio Electoral Profesional.
- IV. Que el Estatuto del Servicio Electoral Profesional, en el artículo 56, dispone que el Programa General del Servicio Electoral Profesional, estará constituido por cursos tendientes a fortalecer los elementos de carácter académico y técnico, que garanticen a los miembros eventuales y permanentes del Servicio, conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la mejor prestación del Servicio.
- V. Que el Estatuto del Servicio Electoral Profesional, en el artículo 58, dispone que los contenidos del curso de formación serán de carácter general y buscarán dar homogeneidad a los

conocimientos de los aspirantes y servirán para realizar la selección de quienes podrán ser admitidos en el Servicio.

- VI. Que el Estatuto del Servicio Electoral Profesional, en el artículo 63, establece que el Consejo General, aprobará a propuesta de la Junta General, el diseño y contenidos de los documentos de las fases de capacitación y desarrollo, así como los materiales didácticos necesarios.
- VII. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil ocho, aprobó mediante Acuerdo número 4/2008 (cuatro/dos mil ocho), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno" en fecha seis de febrero de dos mil ocho, el "Programa General del Servicio Electoral Profesional dos mil ocho-dos mil nueve para Órganos Desconcentrados".
- VIII. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil ocho, aprobó mediante Acuerdo número CG/34/2008 (CG/treinta y cuatro/dos mil ocho), publicado el mismo día en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", las "Adecuaciones al Programa General del Servicio Electoral Profesional dos mil ocho-dos mil nueve para Órganos Desconcentrados".
- IX. Que el Programa General del Servicio Electoral Profesional dos mil ocho -dos mil nueve para Órganos Desconcentrados, en el apartado 2.1. "Curso de Formación para aspirantes a Vocales Distritales y Municipales", señala que la entrega física del material didáctico se llevará a cabo al inicio de la primera sesión.
- X. Que la Comisión del Servicio Electoral Profesional, en sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre del presente, aprobó a través del Acuerdo número 4 (cuatro), el "Proyecto de material didáctico para el Curso de Formación para aspirantes a Vocales 2008-2009", que fue remitido a esta Junta General para su estudio, aprobación y posterior remisión al Consejo General para en su caso, su aprobación definitiva.
- XI. Que la Junta General, en sesión extraordinaria celebrada el día cinco de noviembre del año dos mil ocho, mediante Acuerdo número JG/29/2008 (JG/veintinueve/dos mil ocho), aprobó el "Proyecto de material didáctico para el Curso de Formación para aspirantes a Vocales 2008-2009", y ordenó su remisión a este Órgano Superior de Dirección para su análisis, discusión y aprobación definitiva.
- XII. Que el Consejo General, considera que el material didáctico para el Curso de Formación para aspirantes a Vocales 2008-2009, cumple con lo establecido en el Estatuto del Servicio Electoral Profesional, por lo que es procedente su aprobación definitiva.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprueba el material didáctico para el Curso de Formación para aspirantes a Vocales 2008-2009.
- SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo General para que, por conducto de la Dirección de Administración, se adopten las medidas necesarias para la impresión del material didáctico aprobado.
- TERCERO.-** Publíquese el material didáctico aprobado, en la página de Internet de este Instituto, conforme se prevé en el Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009 para Órganos Desconcentrados.
- CUARTO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

TRANSITORIO

- ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".

Toluca, México, a siete de noviembre de dos mil ocho.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. NORBERTO HERNÁNDEZ BAUTISTA
(RÚBRICA)**

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
(RÚBRICA)**



Programa General del —
Servicio Electoral
Profesional
2008-2009

**CURSO DE FORMACIÓN
PARA ASPIRANTES A VOCALES, 2008-2009
MATERIAL DIDÁCTICO
MÓDULOS 1-10 y CLÍNICA**



Contenido

Presentación
Introducción
Marco jurídico
Objetivos

MÓDULO 1.

Adecuaciones al Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009, para Órganos Desconcentrados

1. Programa de Ingreso
 - 1.1. Reclutamiento de interesados en ocupar un puesto de Formador Electoral
 - 1.2. Reclutamiento de interesados en ocupar un puesto de Vocal Distrital o Municipal
 - 1.2.1. Publicación de la convocatoria
 - 1.2.2. Entrega y recepción de solicitudes
 - 1.2.3. Examen de selección previa para interesados en ocupar un puesto de Vocal Distrital o Municipal
 - 1.2.4. Valoración curricular
 - 1.2.5. Recepción de documentos probatorios de los Vocales Distritales y Municipales mejor calificados
 - 1.3. Reclutamiento de interesados en ocupar un puesto de Instructor o Capacitador
 - 1.3.1. Publicación de la convocatoria
 - 1.3.2. Entrega y recepción de solicitudes
 - 1.3.3. Recepción de documentos probatorios de Instructores y Capacitadores designados
2. Programa de Capacitación y Desarrollo
 - 2.1. Curso de Formación para aspirantes a Vocales Distritales y Municipales
 - 2.2. Curso de actualización para Vocales Distritales y Municipales designados
 - 2.3. Curso para aspirantes a Instructores y Capacitadores
3. Programa de Evaluación
 - 3.1. Evaluación de aspirantes a Formadores Electorales
 - 3.2. Evaluación del Curso de Formación para aspirantes a Vocales Distritales y Municipales
 - 3.3. Evaluación del Curso para aspirantes a Instructores y Capacitadores
 - 3.4. Evaluación del desempeño de los Vocales Distritales y Municipales
4. Programa de Selección
 - 4.1. Evaluación psicométrica para los aspirantes a Vocales Distritales y Municipales
 - 4.2. Entrevista a los aspirantes a Vocales Distritales y Municipales
 - 4.3. Análisis para la integración de propuestas de Vocales Distritales y Municipales
 - 4.4. Selección de Instructores y Capacitadores

MÓDULO 2.**Características básicas del Sistema Electoral Mexicano**

1. Sistema Político
 - 1.1. La Política
 - 1.2. Concepto de Sistema
 - 1.3. Síntesis conceptual del Sistema Político
2. Sistema Electoral
 - 2.1. Las elecciones
 - 2.1.1. Tipo de elecciones
 - 2.1.2. Funciones generales de las elecciones
 - 2.1.3. Características de los Sistemas Electorales
 3. Sistema Electoral Mexicano
 - 3.1. Sistema electoral en México
4. Sistema Electoral del Estado de México

Resumen

Bibliografía complementaria

MÓDULO 3.**Partidos políticos: derechos y obligaciones**

1. Partidos políticos
 - 1.1 Partidos políticos nacionales y locales
2. Marco jurídico de los partidos políticos en el Estado de México
 - 2.1. Constitución de los partidos políticos
 - 2.2. Registro y pérdida del registro de los partidos políticos
 - 2.3. Derechos y obligaciones de los partidos políticos
 - 2.4. Prerrogativas
 - 2.4.1. Vigilancia de la aplicación de las prerrogativas de los partidos políticos
 - 2.4.2. El Órgano Técnico de Fiscalización y la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
 - 2.5. Coaliciones, candidaturas comunes y fusiones

Resumen

Bibliografía

MÓDULO 4.**Estructura y funcionamiento del Instituto Electoral del Estado de México**

1. La ciudadanía de los órganos electorales
 - 1.1. Antecedentes
 - 1.2. Situación actual
2. Principios rectores, fines, organización y competencia del Instituto Electoral del Estado de México
 - 2.1. Concepto de principios rectores
 - 2.2. Antecedentes
 - 2.3. Principios rectores del Instituto Electoral del Estado de México

- 2.4. Fines del Instituto Electoral del Estado de México
- 2.5. Organización y competencia del Instituto Electoral del Estado de México
3. Órganos centrales
 - 3.1. Consejo General
 - 3.1.1. Integración del Consejo General
 - 3.1.2. Atribuciones del Consejo General
 - 3.1.2.1. Comisiones del Consejo General
 - 3.1.3. Atribuciones del Presidente del Consejo General
 - 3.1.4. Atribuciones del Secretario del Consejo General
 - 3.2. Junta General
 - 3.2.1. Atribuciones de la Junta General
 - 3.2.2. Secretaría Ejecutiva General
 - 3.2.3. Direcciones
 - 3.2.4. Unidades
4. Órganos desconcentrados
 - 4.1. Consejo Distrital
 - 4.1.1. Integración del Consejo Distrital
 - 4.1.2. Atribuciones del Consejo Distrital
 - 4.2. Junta Distrital
 - 4.2.1. Integración de la Junta Distrital
 - 4.2.2. Atribuciones de la Junta Distrital
 - 4.3. Consejo Municipal Electoral
 - 4.3.1. Integración del Consejo Municipal Electoral
 - 4.3.2. Atribuciones del Consejo Municipal Electoral
 - 4.4. Junta Municipal
 - 4.4.1. Integración de las Juntas Municipales
 - 4.4.2. Atribuciones de la Junta Municipal
 - 4.5. Mesas Directivas de Casilla
 - 4.5.1. Integración de las Mesas Directivas de Casilla
 - 4.5.2. Atribuciones de las Mesas Directivas de Casilla y sus funcionarios
 - 4.6. Remoción de Consejeros y Presidentes de Consejos

Anexo
Resumen
Bibliografía

MÓDULO 5. Sistema electoral y procesos electorales en el Estado de México

1. Características básicas de un sistema electoral
 - 1.1. Concepto de sistema electoral
 - 1.1.1. Sistema
 - 1.1.2. Sistema político
 - 1.1.3. Definiciones de sistema electoral
 - 1.1.4. Propósitos del sistema electoral
 - 1.2. Concepto básico de los sistemas electorales
 - 1.3. Tipos de sistemas electorales
 - 1.4. Funciones de las elecciones

2. Insumos electorales y geografía electoral en el Estado de México
 - 2.1. Insumos electorales
 - 2.1.1. Padrón electoral
 - 2.1.2. Credencial para votar con fotografía
 - 2.1.3. Listas nominales de electores
 - 2.1.4. Cartografía electoral
 - 2.2. Geografía electoral
3. De los derechos y obligaciones de los ciudadanos
 - 3.1. Ciudadano
 - 3.2. Derechos de los ciudadanos
 - 3.2.1. Voto
 - 3.2.2. Derecho del voto
 - 3.2.3. Características del derecho activo del voto
 - 3.2.4. Características del derecho pasivo del voto
 - 3.3. Obligaciones de los ciudadanos
4. Derecho Electoral
 - 4.1. Concepto de Derecho Electoral
 - 4.2. Elementos del Derecho Electoral
 - 4.3. Fines del Derecho Electoral
 - 4.4. Fuentes del Derecho Electoral
 - 4.5. Concepto de Derecho Electoral del Estado de México
5. Proceso Electoral
 - 5.1. Definición de Proceso Electoral
 - 5.2. Actos preparatorios de la jornada electoral
 - 5.3. Procedimientos de designación de Vocales y Consejeros para los órganos desconcentrados y su instalación
 - 5.4. Procedimiento de registro de candidaturas para diputados y ayuntamientos
 - 5.5. De las precampañas electorales
 - 5.6. De las campañas electorales

Resumen

Bibliografía

MÓDULO 6.

Preparación de la elección

1. Juntas Distritales y Juntas Municipales
 - 1.1. Procedimiento para la instalación de las Juntas Distritales y las Juntas Municipales
 - 1.1.1. Fundamento legal
 - 1.1.2. Procedimiento para la integración e instalación de las Juntas Distritales y las Juntas Municipales
2. Consejos Distritales y Consejos Municipales
 - 2.1. Integración e instalación de los Consejos Distritales y los Consejos Municipales
 - 2.1.1. Fundamento legal
 - 2.2. Procedimiento para la instalación de los Consejos Distritales y los Consejos Municipales
3. Registro de candidatos
 - 3.1. Procedimiento de registro de candidaturas para la elección de diputados y ayuntamientos

4. Campañas electorales
 - 4.1. Sistemas y procedimientos en la propaganda electoral
 - 4.1.1. Actividades a realizar antes de las campañas electorales
 - 4.1.2. Actividades a supervisar en las precampañas y campañas electorales
 - 4.1.3. Controversias en materia de campañas electorales
5. Ubicación de las casillas electorales
 - 5.1. Procedimiento para la determinación del tipo y número de casillas
 - 5.1.1. Seguimiento y control
 - 5.2. Procedimiento para la ubicación de las casillas electorales
 - 5.2.1. Seguimiento y control para la ubicación de casillas
 - 5.3. Procedimiento para determinar las secciones en las que se instalarán las casillas electorales extraordinarias y para que el Registro Federal de Electores genere los listados por separado para estas casillas
6. Integración de Mesas Directivas de Casilla
 - 6.1. Procedimiento para la integración de las Mesas Directivas de Casilla
 - 6.1.1. Seguimiento y control para la integración de casillas
7. Registro de los representantes de los partidos políticos
 - 7.1. Procedimiento de registro de representantes de los partidos políticos ante los Consejos General, Distritales y Municipales
 - 7.2. Procedimiento de registro de los representantes de los partidos políticos ante las Mesas Directivas de Casilla
8. Documentación y material electoral
 - 8.1. Procedimiento para el diseño, aprobación e impresión de la documentación electoral
 - 8.2. Procedimiento para la recepción, conteo, resguardo y sellado de boletas
 - 8.2.1. Seguimiento y control
 - 8.3. Procedimiento para la recepción, conteo y control de actas, documentación auxiliar y material electoral
 - 8.3.1. Seguimiento y control
 - 8.4. Procedimiento para el armado de paquetes y distribución
9. Estrategias de apoyo y supervisión
 - 9.1. Estrategias de apoyo y supervisión de la Dirección de Organización
 - 9.1.1. Estrategia de apoyo operativo
 - 9.2. Estrategia de apoyo y supervisión de la Dirección de Capacitación
 - 9.2.1. Estrategias de apoyo operativo
 - 9.2.2. Funciones del coordinador regional de zona
 - 9.3. Estrategias de apoyo y supervisión de la Dirección de Partidos Políticos
 - 9.3.1. Campañas y propaganda electoral
 - 9.3.2. Acreditación de representantes de los partidos políticos o coaliciones ante los órganos desconcentrados del Instituto y, en su caso, el registro de candidatos
 - 9.3.3. Acreditación de representantes de partidos políticos o coaliciones ante las Mesas Directivas de Casilla
 - 9.3.4. Funciones del coordinador regional

- 9.4. Estrategias de apoyo y supervisión de la Dirección de Administración
 - 9.4.1. Apoyos administrativos
 - 9.4.1.1. Equipo de cómputo
 - 9.4.1.2. Telecomunicación
 - 9.4.1.3. Servicio telefónico
 - 9.4.1.4. Recursos humanos, Coordinadores administrativos
- 10. Sistema de comunicación y enlace
 - 10.1. Sistema automatizado de comunicación y enlace para las Juntas Distritales y las Municipales
 - 10.1.1. Información
 - 10.1.2. Mecanismo
 - 10.1.3. Recursos
 - 10.2. Sistema de comunicación por radio
 - 10.2.1. Información
 - 10.2.2. Mecanismo
 - 10.2.3. Recursos

Resumen
Bibliografía

MÓDULO 7

Jornada Electoral

- 1. Sesión permanente de los Consejos Distritales y los Consejos Municipales; apoyo y supervisión al desarrollo de la jornada electoral
 - 1.1. Etapas de la sesión permanente de los Consejos Distritales y los Consejos Municipales en la jornada electoral
 - 1.2. Procedimiento de apoyo y supervisión a las casillas
- 2. Sistema de información y comunicación para la jornada electoral
 - 2.1. Elementos técnicos y operativos del sistema de información
 - 2.2. Procedimiento para las actividades y tiempos del sistema de información

Resumen
Bibliografía

MÓDULO 8.

Actos posteriores a la jornada electoral

- 1. Resultados electorales preliminares
 - 1.1. Procedimiento para la recepción y resguardo de los paquetes electorales
 - 1.2. Procedimiento de lectura y anotación de resultados electorales preliminares
 - 1.3. Procedimiento para la transmisión de resultados electorales preliminares al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México
- 2. Cómputos distritales y municipales e integración de expedientes de casilla

- 2.1. Sesión ininterrumpida de los Consejos Distritales y los Consejos Municipales para el cómputo de resultados electorales
- 2.2. Integración y remisión de los expedientes de la elección de diputados y ayuntamientos
3. Resultados y declaraciones de validez de las elecciones de diputados y ayuntamientos
 - 3.1. Del cómputo y de la asignación de diputados de representación proporcional
 - 3.2. De la asignación de miembros de ayuntamiento de representación proporcional

Resumen
Bibliografía

MÓDULO 9. Delitos Electorales

1. Derecho Penal
 - 1.1. Antecedentes de Derecho Penal
 - 1.2. Conceptos básicos
2. Marco jurídico previsto para las conductas consideradas como delitos contra el proceso electoral en el ámbito estatal.
Sanciones consideradas en el Código Penal para el Estado de México
 - 2.1. Código Penal para el Estado de México (delito contra el proceso electoral y sanciones)
 - 2.2. Otras conductas delictivas que pueden presentarse alrededor del delito contra el proceso electoral
3. Marco jurídico previsto para las conductas consideradas como delitos electorales en el ámbito federal
 - 3.1. Código Penal Federal (delitos electorales y sanciones)
4. La acción penal
 - 4.1. Concepto de acción penal
 - 4.2. Requisitos de procedibilidad
 - 4.2.1. Denuncia y querrela
 - 4.3. El Ministerio Público
 - 4.4. Ejercicio de la acción penal

Resumen
Bibliografía

MÓDULO 10. Sistema de Medios de Impugnación

1. El Sistema de Medios de Impugnación Electoral
 - 1.1. Concepto de Sistema de Medios de Impugnación
 - 1.2. Antecedentes históricos
 - 1.3. Bases constitucionales del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
2. Los órganos jurisdiccionales y administrativos y su competencia en materia electoral
 - 2.1. El Instituto Electoral del Estado de México

- 2.1.1. Competencia
- 2.2. El Tribunal Electoral del Estado de México
 - 2.2.1. Concepto
 - 2.2.2. Naturaleza jurídica
 - 2.2.3. Integración y funcionamiento
 - 2.2.4. Competencia
- 2.3. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
 - 2.3.1. Concepto
 - 2.3.2. Naturaleza jurídica
 - 2.3.3. Integración y funcionamiento
 - 2.3.4. Competencia
- 3. Medios de impugnación en materia electoral
 - 3.1. Recurso de revisión
 - 3.2. Recurso de apelación
 - 3.3. Juicio de inconformidad
 - 3.4. Juicio de revisión constitucional electoral
 - 3.5. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano
 - 3.6. Disposiciones generales para la tramitación de los medios de impugnación electoral previstas en el Código Electoral del Estado de México
 - 3.6.1. De la legitimación y la personería
 - 3.6.2. De los plazos y términos
 - 3.6.3. Las notificaciones
 - 3.6.4. De las partes
 - 3.6.5. De las reglas para el trámite y sustanciación de los medios de impugnación
 - 3.6.6. Causales de improcedencia
 - 3.6.7. Causales de sobreseimiento
 - 3.6.8. Las pruebas
 - 3.6.9. Efectos de las resoluciones
- 4. Disposiciones generales para la tramitación de los medios de impugnación electoral previstos en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación Electoral
 - 4.1. De los plazos y de los términos
 - 4.2. Causales de improcedencia
 - 4.3. Causales de sobreseimiento
 - 4.4. De las partes
 - 4.5. De la legitimación y la personería
 - 4.6. De las pruebas
 - 4.7. Del trámite
 - 4.8. De las resoluciones

Resumen

Bibliografía

Clínica Procesal del Sistema de Medios de Impugnación Electoral

- 1. Formulario del Recurso de Revisión
 - 1.1. Lista de actividades que deben realizar los presidentes y los secretarios de los Consejos Distritales y Municipales

- del IEEM al recibir el escrito de interposición del Recurso de Revisión
- 1.2. Relación de documentos que deberán enviarse al Consejo General del IEEM
 - 1.3. Clave de formatos para la tramitación del Recurso de Revisión
 - 1.4. Catálogo de formatos con modelos para la tramitación del Recurso de Revisión
2. Formulario del Recurso de Apelación
 - 2.1. Lista de actividades que deben realizar los órganos centrales del IEEM al recibir un Recurso de Apelación
 - 2.2. Clave de formatos para la tramitación del Recurso de Apelación
 - 2.3. Catálogo de formatos con modelos para la tramitación del Recurso de Apelación
 3. Formulario del Juicio de Inconformidad
 - 3.1. Lista de actividades que deben realizar los órganos del IEEM al recibir un Juicio de Inconformidad
 - 3.2. Clave de formatos para la tramitación del Juicio de Inconformidad
 - 3.3. Catálogo de formatos con modelos para la tramitación del Juicio de Inconformidad
 4. Formulario del Juicio de Revisión Constitucional Electoral (Federal)
 - 4.1. Lista de actividades que deben realizar los Presidentes y los Secretarios de los Consejos Distritales y/o Municipales del IEEM al recibir un Juicio de Revisión Constitucional Electoral
 - 4.2. Sinopsis de datos de identificación para la tramitación del Juicio de Revisión Constitucional Electoral, durante el proceso electoral por parte de los Presidentes y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales
 - 4.3. Relación de documentos que deberán enviarse a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
 - 4.4. Clave de formatos para la tramitación del Juicio de Revisión Constitucional Electoral (Federal)
 - 4.5. Catálogo de formatos con modelos para la tramitación del Juicio de Revisión Constitucional Electoral (Federal)
 5. Formulario del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano (Federal)
 - 5.1. Sinopsis de datos de identificación para la tramitación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano durante el Proceso Electoral por parte de los Presidentes y Secretarios de los Consejos Distritales y/o Municipales
 - 5.2. Relación de documentos que deben enviarse a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
 - 5.3. Clave de formatos para la tramitación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
 - 5.4. Catálogo de formatos con modelos para la tramitación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano